



Órgano de Operación Desconcentrada
Regional Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-233-2025

"SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL EJERCICIO 2026"

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 13:00 horas, del 26 de Diciembre de 2025, se reunieron en el aula magna de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas #3069 Fraccionamiento Nuevo Mexicali, C.P. 21600, en la ciudad de Mexicali, Baja California se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo, motivo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP), así como lo previsto en el quinto transitorio del decreto por el que se expide el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público publicado en el diario oficial de la federación el 18 de diciembre de 2025, así como lo previsto en el numeral 9 y 11 de la Convocatoria.

Este acto es presidido por el Ing. Cristofer Félix López, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios mediante oficio de designación 029001050100/574/2022 de fecha 02 de noviembre de 2022, de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 144 fracción XXIII (en caso de OOAD), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, el numeral 7.1.1.1 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, así como el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante DOF) el 20 de agosto de 2015; y los "Acuerdos por el que se Modifica el Diverso que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicados en el DOF el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador, de conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 47 del RLAASSP.

En este acto, se hace constar que se encuentra presente a través de la Plataforma Zoom el Mtro. Chistian Omar Arroyo Manjarrez.- Auditor de la Oficina Regional Número 1 del Órgano Interno de Control en Baja California manifestó que en seguimiento al presente acto de Fallo, con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.



Órgano de Operación Desconcentrada
Regional Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-233-2025

"SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL EJERCICIO 2026"

En este acto, se señala que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, 2 y 51 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, suscribir la evaluación técnica donde se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado.

Asimismo, señala que es responsabilidad de las personas servidoras publicas designadas como área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo todo lo que desea manifestar.

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente:

PROPOSICIONES RECIBIDAS:

El día 18 de Diciembre de 2025 en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación, se recibieron a través de la Plataforma Compras MX para efectos de revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el fallo, conforme a lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley, así como 51 del Reglamento, las proposiciones de los licitantes siguientes:

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
1	CLARIAL SA DE CV	ARNULFO CRUZ ANDRADE	2
2	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODUCTOS HOSPITALARIOS SA DE CV	LUIS FERNANDO CINCO SOTO Y HOMERO VILLAREAL SALAS	1

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> y en <https://www.dof.gob.mx> con fecha de consulta el 26 de diciembre de 2025, así como el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS en <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/contrataciones/#/rupc-core/admin-impedidos>, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la LAASSP; dichos listados se anexan al expediente de la presente licitación.





Órgano de Operación Desconcentrada
Regional Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-233-2025

"SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL EJERCICIO 2026"

De dicha verificación se constató que los licitantes que presentaron propuestas en el presente procedimiento no se encuentran en dicho listado.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Con apego en lo dispuesto por los artículos 47 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto 48 párrafo primero, fracción II y segundo párrafo y 49 de la Ley, así como 51 del Reglamento; las evaluaciones de las proposiciones se realizaron utilizando el criterio de Binario, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, Anexo Técnico y Términos y Condiciones a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para tal efecto, se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento:

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

A. FIRMA ELECTRÓNICA.

En primero término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente por el licitante que participa en este procedimiento, tal como se exigió en el numeral 5 de la convocatoria y de conformidad con el artículo 36 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en la cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través de la Plataforma Compras MX, se emplearán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, lo anterior en correlación con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece lo siguiente:

"[...] En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública: [...]"

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en sus numerales 14 y 16 lo siguiente:



Órgano de Operación Desconcentrada
Regional Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-233-2025**

"SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL EJERCICIO 2026"

"14. [...] El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de Compranet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

16. Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso de inconformidades a través de Compranet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales."

Ahora bien, el primer párrafo y numeral 5 de la convocatoria, establece lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 36 y 37 de la LAASSP, el licitante deberá remitir a través de la Plataforma Compras Mx, su proposición, legal-administrativa, técnica y económica, las cuales deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

La falta de firma electrónica en la proposición legal-administrativa, técnica y económica del licitante participante será motivo de desechamiento, pues afecta la solvencia de la misma.

Antes de enviar una proposición a través de la plataforma compras mx se debe considerar lo siguiente:

- Estar debidamente registrado (a) en compras mx (personal moral o persona física).
- Haber agregado el procedimiento a "mis procedimientos", o haber sido invitado por la unidad compradora.
- El procedimiento de contratación debe estar listado en la sección "mis procedimientos".
- Que la fecha y hora límite para la presentación de proposiciones no se haya cumplido.
- Sobre la capacidad del sistema para almacenar datos y documentos que integran o integrarán la proposición, es importante tener en cuenta lo siguiente:

➤ Cada requerimiento de respuesta configurado por la unidad compradora en las secciones: legal administrativo, técnico y económico, te permitirá agregar hasta 100 archivos de hasta 150 MB cada uno. el nombre de los archivos no debe exceder de 15 caracteres.





Órgano de Operación Desconcentrada
Regional Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-233-2025

"SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL EJERCICIO 2026"

La carga de los requerimientos económicos, podrá realizarse de forma manual o a través de una carga masiva, es decir, podrás descargar un Excel para capturar la información, la cual una vez que hayas requisitado, podrás cargar en compras mx.

Es importante que, previo a comenzar con la carga de la propuesta, los requerimientos legales administrativos y técnicos, sean guardados en formato PDF preferentemente, no obstante, el sistema permite el envío de diversos formatos.

Para mayor referencia el licitante deberá consultar la guía de operación del módulo de procedimientos de contratación para personas físicas y morales en su numeral 12. Como debo integrar mi propuesta para participar a través de compras mx, la cual se puede descargar en la siguiente dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/capacitacion>

Al efectuar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se descendieron del licitante, entre otras constancias, la relativa al "Acuse de Presentación de Proposición Electrónica A través de la Plataforma Compras MX" y es "la prueba" de que las propuestas son autenticadas por los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con lo solicitado en la Convocatoria.

El acuse descendido a través de la Plataforma Compras MX se desprende que tanto la propuesta legal-administrativa, técnica y económica que presentaron los licitantes 1) CLARIAL SA DE CV e 2) IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODUCTOS HOSPITALARIOS SA DE CV fueron debidamente firmadas en forma electrónica, que corresponde a la firma electrónica avanzada que emitió el SAT a favor del licitante como titular del certificado que confirma el vínculo entre el firmante y los datos de creación de la firma electrónica avanzada; es decir, fue firmada con la FIEL (ahora e.Firma) otorgada por el SAT a las empresas.

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, el Ing. Cristófer Félix López.- Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en apoyo de la Lic. Melissa Marlen Solano Correa.- Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y del Lic. Diego Emilio Hernández Rodríguez.- Supervisor de Proyectos E2.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)

Se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el numeral 6 en correlación con los numerales 9 y 11 de la convocatoria.





Órgano de Operación Desconcentrada
Regional Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-233-2025

"SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL EJERCICIO 2026"

La revisión de la documentación (legal-administrativa) la realizó el área contratante, el Ing. Cristófer Félix López.- Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en apoyo de la Lic. Melissa Marlen Solano Correa.- Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y del Lic. Diego Emilio Hernández Rodríguez.- Supervisor de Proyectos E2. de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La evaluación se contiene en el Anexo I, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa se advierte lo siguiente:

No.	Nombre o razón social del licitante	Partidas en las que participa	Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa
1	CLARIAL SA DE CV	2	CUMPLE
2	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODUCTOS HOSPITALARIOS SA DE CV	1	CUMPLE

C.EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La evaluación de la propuesta técnica del licitante, se realizó por parte de la Dr. Francisco Javier López Parra.- Coordinación Auxiliar de Atención Médica en Segundo Nivel, de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, numerales 4.39, primer párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.16 del Manual, como área técnica; verificando que las propuestas cumplan con todos los requisitos señalados en la Convocatoria, anexo técnico y términos y condiciones y de acuerdo con el Criterio Evaluación Binario establecidos en la Convocatoria, anexo técnico y términos y condiciones considerando las Juntas de Aclaraciones; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas; lo que queda de manifiesto en el documento denominado "Dictamen Técnico", contenido como Anexo II, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los numerales 6.2 en correlación con los numerales 9 y 11 de la convocatoria, así como lo señalado en el anexo técnico y términos y condiciones, considerando las Juntas de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente:





Órgano de Operación Desconcentrada
Regional Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-233-2025

"SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL EJERCICIO 2026"

No.	Nombre o razón social del licitante	Partidas en las que participa	Resultado de la Evaluación Técnica
1	CLARIAL SA DE CV	2	CUMPLE
2	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODUCTOS HOSPITALARIOS SA DE CV	1	CUMPLE

La Evaluación Técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica.

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La evaluación de la propuesta económica del licitante, 1) CLARIAL SA DE CV e 2) IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODUCTOS HOSPITALARIOS SA DE CV respecto de las partidas 1 y 2. La cual resultó solvente legal-administrativamente y técnica, la realizó el área contratante, Ing. Cristofer Félix López.- Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en apoyo de la Lic. Melissa Marlen Solano Correa.- Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y del Lic. Diego Emilio Hernández Rodríguez.- Supervisor de Proyectos E2, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se llevó a cabo la revisión y análisis detallado de la propuesta económica del licitante, debiendo cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo número 6 "Proposición Económica", considerando el resultado de las Juntas de Aclaraciones.

La Evaluación Económica se contiene en el **Anexo III**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Derivado de los análisis antes señalados, se determinó:

No.	Nombre o razón social del licitante	Partidas en las que participa	Resultado de la Evaluación Económica
1	CLARIAL SA DE CV	2	CUMPLE
2	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODUCTOS	1	CUMPLE





Órgano de Operación Desconcentrada
Regional Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-233-2025**

"SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL EJERCICIO 2026"

No.	Nombre o razón social del licitante	Partidas en las que participa	Resultado de la Evaluación Económica
	HOSPITALARIOS SA DE CV		

II. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 49, fracciones I y II de la Ley, se indica lo siguiente:

a) Relación de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

No.	Nombre o razón social del licitante	Partidas en las que participa
1	CLARIAL SA DE CV	2
2	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODUCTOS HOSPITALARIOS SA DE CV	1

III. FALLO

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside emite el fallo, con apego a lo establecido en los artículos 47 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto, 48 párrafo primero, fracción II y segundo párrafo y 49 de la Ley, así como 51 del Reglamento; y por las razones expuestas, se **ADJUDICAN** los contratos a los siguientes licitantes:

➤ LICITANTES ADJUDICADOS:

NO.	LICITANTE QUE PRESENTÓ SU PROPOSICIÓN ELECTRÓNICAMENTE (A TRAVÉS DE COMPRAS MX)	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	CLARIAL SA DE CV	2	SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA LOCALIDAD ENSENADA B.C.	\$1,850.00
2	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON	1	SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS	\$1,759.45





Órgano de Operación Desconcentrada
Regional Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-233-2025

"SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL EJERCICIO 2026"

NO.	LICITANTE QUE PRESENTÓ SU PROPOSICIÓN ELECTRÓNICAMENTE (A TRAVÉS DE COMPRAS MX)	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA
	PRODUCTOS HOSPITALARIOS SA DE CV		SUBROGADA LOCALIDAD TIJUANA B.C.	

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes respecto de las **partidas 1 y 2**, ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación, ofertando el precio más bajo por lo que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La vigencia del contrato es a partir del 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2026.

El contrato se adjudica considerando los precios unitarios ofertados sin IVA por los licitantes en su propuesta económica, misma que para los efectos del presente fallo se tienen por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

De conformidad con lo que establece el **Artículo 84**, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberá señalar el número, objeto, monto y vigencia del contrato, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

PARTICIPANTE	NÚMERO DE CONTRATO INTERNO	OBJETO	IMPORTE	FIANZA 10%	DIVISIBLE O INDIVISIBLE	VIGENCIA DEL CONTRATO
CLARIAL SA DE CV	050GYR003T23325-001-00	SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA LOCALIDAD ENSENADA B.C.	\$11,111,111.11	\$1,111,111.11	DIVISIBLE	01 DE ENERO Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026.
IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODUCTOS HOSPITALARIOS SA	050GYR003T23325-002-00	SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA LOCALIDAD TIJUANA B.C.	\$31,034,482.76	\$3,103,448.28	DIVISIBLE	01 DE ENERO Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026.





Órgano de Operación Desconcentrada
Regional Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-233-2025

"SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL EJERCICIO 2026"

DE CV						
-------	--	--	--	--	--	--

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita que en caso de no contar con el Certificado de inscripción favorable en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), lo realicen en los 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual en la dirección electrónica <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>; lo anterior en términos de la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", disponible para su consulta en la dirección electrónica [https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica de integridad del imss 2024.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica%20de%20integridad%20del%20imss%202024.pdf), de conformidad con el "AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social".

Con Fundamento en el Artículo 67 de La LAASSP, el Contrato se formalizará el día **19 de Enero del 2026**, de 08:00 a 15:00 horas en Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma Compras MX. En razón de lo anterior, los licitantes deberán realizar su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido Sistema, para lo cual deberán acceder a la siguiente liga: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/asimismo>, así como para consultar la Guía de Registro de Empresas.

El licitante adjudicado, se obliga a otorgar a el instituto, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma del contrato en términos del artículo 69 de la LAASSP, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la ley federal de instituciones de fianzas y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato a erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada dentro de los primeros diez días naturales (artículo 87 del reglamento de la LAASSP), de cada ejercicio fiscal por el monto a erogar en el mismo, sin considerar el impuesto al valor agregado (IVA).

Se sancionará en términos del primer párrafo del artículo 89 de la Ley, a los Licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos se abstengan de firmar contratos según lo previsto por el segundo párrafo del artículo 67 de dicho ordenamiento, cuando el monto de éstos exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el distrito federal elevado al mes.

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará a más tardar el **19 de Enero del 2026**, plazo que se encuentra comprendido dentro de los quince días hábiles posteriores a la notificación del fallo, en términos del artículo 67 de la





Órgano de Operación Desconcentrada
Regional Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-233-2025

"SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL EJERCICIO 2026"

Ley. Si el(los) interesado(s) durante el citado periodo no firma(n) el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado.

CIERRE DEL ACTA

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, que no hayan asistido, en el tablero de la oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en el Almacén Delegacional, con domicilio en Calzada Lázaro Cárdenas #3069 Fraccionamiento Nuevo Mexicali, C.P. 21600 Mexicali, Baja California, por un término no menor a 5 días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar de la presente acta de presentación y apertura de proposiciones en la Plataforma Compras MX <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **13:10 horas** del día **26 de Diciembre de 2025**, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma.

Esta acta consta de 12 fojas útiles y 03 anexos con 32 fojas.

-----**FIN DE TEXTO**-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Ing. Cristofer Félix López.- Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Firmada Electrónicamente mediante Firma Electrónica Avanzada (e.firma)
Lic. Melissa Marlen Solano Correa. - Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y	





**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Desconcentrada
Regional Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-233-2025

"SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL EJERCICIO 2026"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Contratación de Servicios	
Lic. Diego Emilio Hernández Rodríguez.- Supervisor de Proyectos E2	
Mtro. Chistrian Omar Arroyo Manjarrez. - Auditor de la Oficina Regional número 1 del Órgano Interno de Control en Baja California	



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

0000001



ANEXO I
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-233-2025

"SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL EJERCICIO 2026"

FECHA: 26 DE DICIEMBRE DE 2025

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 40, FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 2, FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, LOS NUMERALES 4.39, 5.3.10 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 9 Y 9.1 DE LA CONVOCATORIA, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA EVALUACIÓN LEGAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

LICITANTE: CLARIAL SA DE CV

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
LOS LICITANTES PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBERÁN ENVIAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA.	7.1	SI	

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICION TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES. CONFORME AL ANEXO 7 (SIETE)	7.2	SI	
UNA DECLARACIÓN FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 90, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LAASSP, CONFORME AL ANEXO NUMERO 3 (TRES) DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO A)	SI	
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, ASÍ COMO, DE INCORPORAR DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS; CONFORME AL ANEXO NÚMERO 3 (TRES), DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO B)	SI	
LOS LICITANTES CON CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁN ENVIAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO	6 INCISO C)	SI	





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

00000



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO I

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-233-2025

"SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA; O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO), DE LAS PRESENTES BASES.			
EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, DEBERÁ ENVIAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL, ADEMÁS DEL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN. CONFORME AL ANEXO NÚMERO 2 (DOS), DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO D)	SI NO APLICA	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR AL INSTITUTO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE), DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	6 INCISO E)	SI	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA QUE EL PROVEEDOR CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGISTROS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, REGISTRO PATRONAL DEL IMSS, REGISTRO INFONAVIT, NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS.	6 INCISO F)	SI	
EL (LOS) OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT VIGENTE A AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.	6 INCISO G)	SI	
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017.	6 INCISO H)	SI	
EL (LOS) OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EMITIDA POR EL IMSS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR. DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE ABRIL DE 2023, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO	6 INCISO I)	SI	



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Bvld Lázaro Cárdenas 3069 Fraccionamiento Nuevo Mexicali, B.C., C.P. 21600, Tel: (686) 555 50 58 www.imss.gob.mx

2



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ANEXO I
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-233-2025

"SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
SU ANEXO ÚNICO., PUBLICADAS EL 04 DE MAYO DE 2023 EN EL DOF.			
EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. OBSERVANDO EL FORMATO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	6 INCISO J)	SI	
ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE AUTORIZA QUE FUNCIONARIOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PUEDAN CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS EN FORMA DIRECTA, EN LÍNEA Y EN TIEMPO REAL, EL LICITANTE DEBERÁ UTILIZAR EL ANEXO NÚMERO 16 (DIECISEIS), DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	6 INCISO K)	SI	
ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE EN CASO DE CELEBRAR UN CONTRATO Y CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA, AUTORIZA AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) A HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LAS REGLAS, 2.1.24, 2.1.28, 2.1.37 Y 2.1.38, DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL 2024, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL EN FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE).	6 INCISO L)	SI	
ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA AL IMSS. (ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET. DOF: 28/06/2011).	6 INCISO M)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SUS TRABAJADORES SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL REGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL. CONFORME AL ANEXO NÚMERO 11 (ONCE), DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	6 INCISO N)	SI	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO COMO EMPRESA O PRODUCTO, POR LA SECRETARÍA DE SALUD.	6 INCISO O)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO COTIZANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO	6 INCISO P)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE AFIRME O NIEGUE, VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN	6 INCISO Q)	SI	



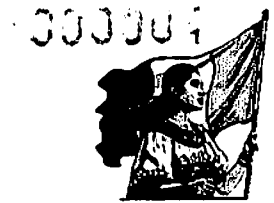
Bldv Lázaro Cárdenas 3069 Fraccionamiento Nuevo Mexicali, B.C., C.P. 21600, Tel: (686) 555 50 58 www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO I
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-233-2025

"SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO
CONTRATACIONES.		
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO R)	SI
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS; Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.	6.1 FRACCIÓN I	SI
ANEXO NÚMERO 5 (CINCO), EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES, EN EL QUE SE ENUMERAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, MISMO QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA, LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	6.1 FRACCIÓN II	SI

LICITANTE: IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODUCTOS HOSPITALARIOS SA DE CV

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO
LOS LICITANTES PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBERÁN ENVIAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA.	7.1	SI

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICION TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES. CONFORME AL ANEXO 7 (SIETE)	7.2	SI
UNA DECLARACIÓN FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 90, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LAASSP, CONFORME AL ANEXO NUMERO 3 (TRES) DE LAS	6 INCISO A)	SI



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Bvld Lázaro Cárdenas 3069 Fraccionamiento Nuevo Mexicali, B.C., C.P. 21600, Tel: (686) 555 50 58 www.imss.gob.mx

✓



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

1600005



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO I
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-233-2025

"SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO
PRESENTES BASES.		
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, ASÍ COMO, DE INCORPORAR DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS; CONFORME AL ANEXO NÚMERO 3 (TRES), DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO B)	SI
LOS LICITANTES CON CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁN ENVIAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA; O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO), DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO C)	SI
EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, DEBERÁ ENVIAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL, ADEMÁS DEL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN. CONFORME AL ANEXO NÚMERO 2 (DOS), DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO D)	SI
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR AL INSTITUTO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE), DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	6 INCISO E)	SI
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA QUE EL PROVEEDOR CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGISTROS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, REGISTRO PATRONAL DEL IMSS, REGISTRO INFONAVIT, NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS.	6 INCISO F)	SI
EL (LOS) OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT VIGENTE A AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.	6 INCISO G)	SI
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA	6 INCISO H)	SI



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Blvd Lázaro Cárdenas 3069 Fraccionamiento Nuevo Mexicali, B.C., C.P. 21600, Tel: (686) 555 50 58 www.imss.gob.mx

8 n



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

000000



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO I

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-233-2025

"SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	NO
LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017.			
EL (LOS) OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EMITIDA POR EL IMSS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR. DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE ABRIL DE 2023, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO., PUBLICADAS EL 04 DE MAYO DE 2023 EN EL DOF.	6 INCISO I)	SI	
EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. OBSERVANDO EL FORMATO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	6 INCISO J)	SI	
ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE AUTORIZA QUE FUNCIONARIOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PUEDAN CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS EN FORMA DIRECTA, EN LÍNEA Y EN TIEMPO REAL, EL LICITANTE DEBERÁ UTILIZAR EL ANEXO NÚMERO 16 (DIECISEIS), DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	6 INCISO K)	SI	
ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE EN CASO DE CELEBRAR UN CONTRATO Y CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA, AUTORIZA AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) A HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LAS REGLAS, 2.1.24, 2.1.28, 2.1.37 Y 2.1.38, DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL 2024, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL EN FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE).	6 INCISO L)	SI	
ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA AL IMSS. (ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET. DOF: 28/06/2011).	6 INCISO M)	SI	



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Bvld Lázaro Cárdenas 3069 Fraccionamiento Nuevo Mexicali, B.C., C.P. 21600, Tel: (686) 555 50 58 www.imss.gob.mx

PN



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ANEXO I
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-233-2025

"SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
ESCRITO BAJO PROTESTA DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SUS TRABAJADORES SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL REGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL. CONFORME AL ANEXO NÚMERO 11 (ONCE), DE LAS PRESENTE CONVOCATORIA	6 INCISO N)	SI	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO COMO EMPRESA O PRODUCTO, POR LA SECRETARÍA DE SALUD.	6 INCISO O)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO COTIZANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO	6 INCISO P)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE AFIRME O NIEGUE, VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES.	6 INCISO Q)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO R)	SI	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS; Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.	6.1 FRACCIÓN I	SI	
ANEXO NÚMERO 5 (CINCO), EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES, EN EL QUE SE ENUMERAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, MISMO QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA, LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	6.1 FRACCIÓN II	SI	

ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.2.2.1.15 "EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES DE LAS PROPOSICIONES" DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE CONSULTÓ EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: [HTTPS://DIRECTORIOSANCIONADOS.BUENGOBIERNO.GOB.MX/](https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/), DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO EL LISTADO DE PERSONAS IMPEDIDAS PARA CONTRATAR CON EL IMSS, CONSULTABLE Y DESCARGABLE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, A FIN DE VERIFICAR QUE LOS LICITANTES NO SE ENCUENTREN INHABILITADOS EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULO 71 Y 90 DE LA LAASSP.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Blvd Lázaro Cárdenas 3069 Fraccionamiento Nuevo Mexicali, B.C., C.P. 21600, Tel: (686) 555 50 58 www.imss.gob.mx

8 ~



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

000000



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO I
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-233-2025

"SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL EJERCICIO 2026"

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
ING. CRISTOFER FÉLIX LÓPEZ.- ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		
LIC. MELISSA MARLEN SOLANO CORREA.- JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		
LIC. DIEGO EMILIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- SUPERVISOR DE PROYECTOS E2		



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Blvd Lázaro Cárdenas 3069 Fraccionamiento Nuevo Mexicali, B.C., C.P. 21600, Tel: (686) 555 50 58 www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Jefatura de Servicios Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Oficio. N° 029001-200100/CAOA/1555/2025
Mexicali, B.C. a 23 de diciembre de 2025

Ing. Carlos Fernando Rivera Alvarado
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.
Mexicali, B.C.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas del 23 de diciembre de 2025, de conformidad con lo que establece el numeral 9.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, de la CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR003-T-233-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL EJERCICIO 2026", en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como los numeral 4.25 f) y 4.39 de las Políticas Bases y Lineamientos del IMSS en materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, y las demás disposiciones aplicables en la materia, se emite el siguiente dictamen técnico resultado de la evaluación de las propuestas técnica-medica de los licitantes que presentaron propuesta.

1.- CLARIAL SA DE CV

2.-IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.

Para efectos de la Evaluación técnica-medica, se consideró lo siguiente:

Se verificó que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases de la convocatoria.

Se verificó documentalmente que el servicio ofertado, cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en el anexo técnico y términos y condiciones.

Se verificó la congruencia de los catálogos e instructivos que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica.

Se verificó el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 2, 2.1, 2.2, 2.4 y 6.2, de las bases de la convocatoria.

En general, el cumplimiento de las propuestas conforme a los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Con fundamento en el numeral 9.1 de las bases de la convocatoria se emite el siguiente dictamen técnico a las propuestas recibidas, para que se continúe con el proceso de fallo.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	CLARIAL S.A. DE C.V.	IGEIA MEDICAL DEVICES, S.A. DE C.V., EN P.C. CON PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.
CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DEL ANEXO T3 (TRES) CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES EN LAS UNIDADES DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA,	2.4	CUMPLE, se adjunta resultado de la cedula.	CUMPLE, se adjunta resultado de la cedula.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Oficio. N° 029001-200100/CAOA/1555/2025
Mexicali, B.C. a 23 de diciembre de 2025

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	CLARIAL S.A. DE C.V.	IGEIA MEDICAL DEVICES, S.A DE C.V. EN P.C CON PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A DE C.V.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO, CUMPLIENDO EstrictAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES EL CUAL FORMA PARTE DE ESTA CONVOCATORIA.	6.2 FRAC. I	CUMPLE ARCHIVOS 27320832_E_6-2_I_Y_II_AT Y 27320833_E_6-2_I_Y_II_TYC	CUMPLE, FOLIO 01 AL 54.
COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN EL NUMERAL 2.1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SEGÚN CORRESPONDA. 2.1 CALIDAD: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA, CON UNA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL "SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA" DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES Y DEMÁS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, IDENTIFICANDO CLARAMENTE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA, INCLUYENDO LOS EQUIPOS, LOS BIENES DE CONSUMO (BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS) Y DEMÁS ASPECTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ TRANSCRIBIR ÍNTEGRAMENTE EL ANEXO TÉCNICO ASÍ COMO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, MANIFESTANDO EN ESA TRANSCRIPCIÓN LA ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESAS DISPOSICIONES.	6.2 FRACC. II	CUMPLE, ARCHIVOS 27320832_E_6-2_I_Y_II_AT Y 27320833_E_6-2_I_Y_II_TYC 27320984_E_TYC_4-2-5_T1 27320985_E_TYC_4-2-24_T12 27320986_E_TYC_4-2-5_T0 27320987_E_TYC_4-2-5_T2 27320988_E_TYC_4-2-3_IV_T3	CUMPLE, FOLIO 055 AL 160
COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN EL NUMERAL 2.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SEGÚN CORRESPONDA. A) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, COPIA SIMPLE DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS EQUIPOS Y DE LOS BIENES DE CONSUMO REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS QUE NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, DE ACUERDO CON LA COFEPRIS., CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (VIGENCIA DE 5 AÑOS), EN EL QUE SE DEBERÁ IDENTIFICAR: I. NÚMERO DE REGISTRO, PRÓRROGA O MODIFICACIÓN. II. TITULAR DEL REGISTRO.	6.2 FRACC. III	A) CUMPLE REGISTROS SANITARIOS ARCHIVO 27320849_E_6-2_III_A_REG_5	A) CUMPLE, REGISTROS SANITARIOS A) CARACTERÍSTICAS DE LA MÁQUINA DE HEMODIÁLISIS, FOLIO 184 A 189. B) UNIDAD DE REPROCESAMIENTO DE DIALIZADORES (EN CASO DE OPTAR POR REPROCESAMIENTO DE DIALIZADORES), FOLIO 190 A 191. C) CONSUMIBLES PARA HEMODIÁLISIS DE ADULTO Y PEDIÁTRICO, FOLIO 192 A 248 D) ACCESOS VASCULARES; CATÉTERES TEMPORALES,



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calzada Cuauhtémoc No.300 Col. Aviación, Mexicali, B.C. C.P. 21230 Tel. Directo (686)5647760 www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Jefatura de Servicios Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Oficio. N° 029001-200100/CAOA/1555/2025
Mexicali, B.C. a 23 de diciembre de 2025

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	CLARIAL S.A. DE C.V.	IGEIA MEDICAL DEVICES, S.A DE C.V. EN P.C CON PRODUCTOS HOSPITALARIOS SA DE C.V.
iii. NOMBRE Y DOMICILIO DEL FABRICANTE.			PERMANENTE E INJERTOS VASCULARES TUBULARES
iv. INDICACIONES DE USO Y/O DESCRIPCIÓN.			HETEROLÓGOS DE ACUERDO AL CUADRO BÁSICO DE MATERIAL DE CURACIÓN VIGENTE, FOLIO 210 A 219. 249 A 306
v. MODELO(S).			
vi. FECHA DE EMISIÓN Y DE VENCIMIENTO.			E) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SILLÓN CLÍNICO).
vii. NOMBRE, FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE.			NO REQUIERE RS FOLIO 307 A 406.
B) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LICENCIA SANITARIA O AVISO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE Y A NOMBRE DEL LICITANTE Y DE RESPONSABLE SANITARIO ANTE LA COFEPRIS ACTUALIZADO DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DE HEMODIÁLISIS.		B) CUMPLE, ARCHIVO 27320843_E_6-2_III_B_LS_RS	B) CUMPLE FOLIO 407 A 424.
C) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE DONDE SEÑALE QUE CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, PROTECCIÓN AMBIENTAL-SALUD AMBIENTAL-RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECTIOSOS-CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO.		C) CUMPLE, ARCHIVO 27320845_E_6-2_III_C	C) CUMPLE FOLIO 425
D) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO EMITIDO POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL VIGENTE Y A NOMBRE DEL LICITANTE EN EL QUE CONSTE QUE CADA UNA DE LA (S) UNIDAD (ES) DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA (S) OFERTADA (S) SE ENCUENTRA (N) CERTIFICADA (S) O EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN POR DICHO CONSEJO, EN ATENCIÓN AL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE DICIEMBRE DE 2011.		D) LA COMISIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MEDICA SUSPENDE HASTA NUEVO AVISO , LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTRO AL MODELO ÚNICO DE EVALUACIÓN A LA CALIDAD (MUEC).	D) LA COMISIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MEDICA SUSPENDE HASTA NUEVO AVISO , LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTRO AL MODELO ÚNICO DE EVALUACIÓN A LA CALIDAD (MUEC).
E) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-002-STPS-2010 VIGENTE Y A NOMBRE DEL LICITANTE, POR PARTE DE LA INSPECCIÓN FEDERAL DEL TRABAJO O EN SU CASO, POR PARTE DE UNIDAD DE VERIFICACIÓN ACREDITADA. MISMA QUE DEBERÁ PRESENTAR SU ACREDITAMIENTO DE PARTE DE UNA AUTORIDAD COMPETENTE. EL DOCUMENTO PRESENTADO PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO		E) CUMPLE ARCHIVO 27320846_E_6-2_III_F_VOBO	E) CUMPLE FOLIO 445 A 458.



2025
Año de
La Mujer
Mexicana

Calle de Cuauhtémoc No.360 Col. Aviación, Mexicali, B.C. C.P. 21230 Tel. Directo (686)5647760 www.imss.gob.mx

000012



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Oficio. N° 029001-200100/CAOA/1555/2025
Mexicali, B.C. a 23 de diciembre de 2025

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	CLARIAL S.A. DE C.V.	IGBA MEDICAL DEVICES, S.A. DE C.V. EN P.C. CON PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.
DEBERÁ INCLUIR LA DESCRIPCIÓN CLARA Y ESPECÍFICA DE LA NORMA SOLICITADA.	F) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN VIGENTE A NOMBRE DEL LICITANTE DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS Y REGLEMENTADOS POR LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL O MUNICIPAL, SEGÚN CORRESPONDA POR LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL INMUEBLE, EL DOCUMENTO PRESENTADO DEBERÁ INCLUIR LA DESCRIPCIÓN CLARA Y ESPECÍFICA DEL PROGRAMA SOLICITADO, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR EL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL, MISMO QUE FUE SUJETO A VERIFICACIÓN.	F) CUMPLE, ARCHIVO 27320850_E-6-2_III_F.PIPC G) CUMPLE, ARCHIVO 27320847_E-6-2_III_G.NOMS	F) CUMPLE, FOLIO 579 A 857. G) CUMPLE, FOLIO 858.
G) EL LICITANTE PRESENTARÁ UN ESCRITO EN FORMA LIBRE EN HOJA DEBIDAMENTE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE DARÁ CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS APLICABLES, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y UNA VEZ ADJUDICADO, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS MISMAS, QUE APLIQUEN ESTRICAMENTE A SU ACTIVIDAD, SIENDO ESTAS:			
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR FOLLETOS, CATÁLOGOS, INSTRUTIVOS Y EN SU CASO, FOTOGRAFÍAS DE LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS BIENES NECESARIOS PARA OTORGAR EL SERVICIO, DEBIDAMENTE REFERENCIADOS EN IDIOMA ESPAÑOL, DE LO SOLICITADO EN LOS ANEXOS 72 (T DOS) ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO MÉDICO E INSUMOS PARA HEMODIÁLISIS, A) CARACTERÍSTICAS DE LA MÁQUINA DE HEMODIÁLISIS, B) UNIDAD DE REPROCESAMIENTO DE DIALIZADORES (EN CASO DE OPTAR POR REPROCESAMIENTO DE DIALIZADORES), C) CONSUMIBLES PARA HEMODIÁLISIS DE ADULTO Y PEDIÁTRICO, D) ACCESOS VASCULARES; CATÉTERES TEMPORALES, PERMANENTES E INJERTOS VASCULARES TUBULARES HETERÓLOGOS DE ACUERDO AL CUADRO BÁSICO DE MATERIAL DE CURACIÓN VIGENTE, E) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SILLÓN CLÍNICO).	6.2 FRACC. IV	27320854_E-6-2_IV_FOLLETOS	A) CARACTERÍSTICAS DE LA MÁQUINA DE HEMODIÁLISIS, FOLIO 860 A1339 B) UNIDAD DE REPROCESAMIENTO DE DIALIZADORES (EN CASO DE OPTAR POR REPROCESAMIENTO DE DIALIZADORES), FOLIO 1340 A 1391. C) CONSUMIBLES PARA HEMODIÁLISIS DE ADULTO Y PEDIÁTRICO, FOLIO 1392 A 1431. D) ACCESOS VASCULARES; CATÉTERES TEMPORALES.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



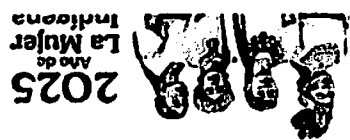
Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Oficio. N° 029001-200100/CAOA/1555/2025
México, B.C. a 23 de diciembre de 2025

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	CLARIAL S.A. DE C.V.	PERMANENTE E INJERTOS VASCULARES TUBULARES HETEROLOGOS DE ACUERDO AL CUADRO BASICO DE MATERIAL DE CURACIÓN VIGENTE, FOLIO DE 1432 A 1531. E) SILLÓN FOLIO 1534 A 1535.		
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR FACTURA DE AMBULANCIA MISMA, QUE SE VERIFICARÁ QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES Y QUE ESTÉ A NOMBRE DEL LICITANTE, PARA DAR EL SERVICIO DE TRASLADO O EN SU CASO PRESENTAR CONTRATO Y/O CONVENIO DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE A NOMBRE DEL LICITANTE CUYA VIGENCIA COMPRENDA COMO MÍNIMO EL TÉRMINO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE ES AL 30 DE JUNIO DE 2026.	6.2 FRACC. V	CUMPLE, ARCHIVO 27320858_E-6- 2_V_AMBULANCIA			
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR MANUAL DE PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS DEL SERVICIO DE HEMODIALISIS DE LA UNIDAD EN DONDE SE ESTABLEZCA EL PROCESO DE ATENCIÓN AL PACIENTE.	6.2 FRACC. VI	CUMPLE, ARCHIVO 27320873_E-6- 2_VI_MAN_TEC			
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR MANUAL DE PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS DE ENFERMERÍA, A DONDE SE ESTABLEZCA EL PROCESO DE ATENCIÓN DEL PACIENTE.	6.2 FRACC. VII	CUMPLE, PRESENTA MANUAL 27320878_E-6- 2_VII_MAN_ENF			
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO DEBIDAMENTE FIRMADO, VIGENTE Y A NOMBRE DEL LICITANTE, CUYA VIGENCIA DEBERÁ SER POR LO MENOS DEL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, O EN CASO DE CONTAR DEL LABORATORIO PROPIO, COPIA DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO CLÍNICO, VIGENTE Y A NOMBRE DEL LICITANTE.	6.2 FRACC. VIII	CUMPLE, ARCHIVO 27320882_E-6-2_VIII_LABS			
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA DEL (LOS) MANUAL(ES) DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL O EN EL IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN CON UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, DE LAS) MÁQUINAS) DE HEMODIALISIS DEL MISMO MODELO CON QUE PRESTARÁ EL SERVICIO Y DE LA UNIDAD DE REPROCESAMIENTO DE DIALIZADORES, EN CASO DE QUE OPTÉ POR REPROCESAMIENTO DE DIALIZADORES.	6.2 FRACC. IX	CUMPLE, ARCHIVO 27320892_E-6- 2_IX_MAQ_HD 27320893_E-6-2_IX_REUSO			
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA DEL MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA CON QUE CUENTA LA UNIDAD DE HEMODIALISIS SUBROGADA.	6.2 FRACC. X	CUMPLE, ARCHIVO 27320898_E-6- 2_X_TX_AGUA			





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Oficio. N° 029001-200100/CAOA/1555/2025
Mexicali, B.C. a 23 de diciembre de 2025

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	CLARIAL S.A. DE C.V.	IGEIA MEDICAL DEVICES, S.A DE C.V., EN P.C CON PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A DE C.V.
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE ESPECIALIZACIÓN, Y CÉDULA PROFESIONAL DEL (LOS) MÉDICO(S) NEFRÓLOGO(S) QUE QUEDARÁ(N) COMO RESPONSABLE(S) DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS QUE COTICEN.	6.2 FRACC. XIV	CUMPLE, ARCHIVO 27320915_E_6-2_XIII_NEFRO	CUMPLE, FOLIO 2239 A 2246
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE ESPECIALIDAD EN NEFROLOGÍA O CONSTANCIAS DE HABER RECIBIDO CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO EN HEMODIÁLISIS POR UN PERIODO MÍNIMO DE 6 MESES IMPARTIDOS EN UN CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA O UNIDAD DE HEMODIÁLISIS CERTIFICADA, PARA EL CASO DE LAS ENFERMERAS.	6.2 FRACC. XV	CUMPLE, ARCHIVO 27320925_E_6-2_XIV_CAP_6M	CUMPLE, FOLIO 2247 A 2401.
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA, EN EL IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN DE LOS EQUIPOS Y BIENES DE CONSUMO OFERTADOS, ACOMPAÑADO DE SU TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL Y EXPEDIDO POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS U ORGANISMOS DE CONTROL DEL PAÍS DE ORIGEN O COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO FDA O COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA VIGENTE DE LOS EQUIPOS Y BIENES DE CONSUMO OFERTADOS.	6.2 FRACC. XVI	CUMPLE, ARCHIVO 27320931_E_6-2_XV_CC	CUMPLE A) CARACTERÍSTICAS DE LA MÁQUINA DE HEMODIÁLISIS, FOLIO 2402 A 2403 B) UNIDAD DE REPROCESAMIENTO DE DIALIZADORES (EN CASO DE OPTAR POR REPROCESAMIENTO DE DIALIZADORES), FOLIO 2404 A 2407 C) CONSUMIBLES PARA HEMODIÁLISIS DE ADULTO Y PEDIÁTRICO, FOLIO 2402 A 2403 Y 2408 A 2421 D) ACCESOS VASCULARES; CATÉTERES TEMPORALES, PERMANENTE E INJERTOS VASCULARES TUBULARES HETEROLÓGOS DE ACUERDO AL CUADRO BÁSICO DE MATERIAL DE CURACIÓN VIGENTE, FOLIO DE 2422 A 2456 E) SILLÓN FOLIO 2457 A 2460.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calleada Cusuhtémoc No.300 Col. Aviación, Mexicali, B.C. C.P. 21230 Tel. Directo (686)5647760 www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Oficio. N° 029001-200100/CAOA/1555/2025
Mexicali, B.C. a 23 de diciembre de 2025

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	CLARIAL S.A. DE C.V.	IGEIA MEDICAL DEVICES, S.A DE C.V., EN P.C CON PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A DE C.V.
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE LIBRE VENTA VIGENTE EMITIDO POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS U ORGANISMOS DE CONTROL DEL PAÍS DE ORIGEN, EN EL QUE SE SEÑALE QUE LOS EQUIPOS Y BIENES DE CONSUMO NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUEDEN SER USADOS SIN RESTRICCIÓN DE USO EN EL PAÍS DE ORIGEN, ACOMPAÑADO DE TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL	6.2 FRACC. XVII	CUMPLE, ARCHIVO 27320932_E_6-2_XVI_CLV	CUMPLE A) CARACTERÍSTICAS DE LA MÁQUINA DE HEMODIÁLISIS, FOLIO 2461 A 2463 B) UNIDAD DE REPROCESAMIENTO DE DIALIZADORES (EN CASO DE OPTAR POR REPROCESAMIENTO DE DIALIZADORES), FOLIO 2464 A 2469 C) CONSUMIBLES PARA HEMODIÁLISIS DE ADULTO Y PEDIÁTRICO, FOLIO 2470 A 2519 D) ACCESOS VASCULARES; CATÉTERES TEMPORALES, PERMANENTE E INJERTOS VASCULARES TUBULARES HETEROLÓGOS DE ACUERDO AL CUADRO BÁSICO DE MATERIAL DE CURACIÓN VIGENTE, FOLIO DE 2520 A 2569 E) SILLÓN FOLIO 2570 A 2587.
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO POR PARTE DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO A LO SOLICITADO, LOS QUE DEBERÁN ESTAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO T2 (T-DOS), Y HABER SIDO ENSAMBLADOS DE MANERA INTEGRAL EN EL PAÍS DE ORIGEN Y QUE LOS BIENES NO CORRESPONDIENTE A SALDOS O REMANENTES NI OSTENTAN LAS LEYENDAS "ONLY EXPORT" NI "ONLY INVESTIGATION", SE ENCUENTRAN DESCONTINUADOS O NO SE AUTORIZA SU USO EN EL PAÍS DE ORIGEN. CUANDO SE TRATE DE UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS, LAS PERSONAS FÍSICAS DEBEN ACREDITAR SER DE NACIONALIDAD MEXICANA O DE ALGUNO DE LOS PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO TIENE UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON	6.2 FRACC. XVIII	CUMPLE, ARCHIVO 27320934_E_6-2_XVII_EQUIPO	CUMPLE, FOLIO 2588



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calzada Cueuhtémoc No.300 Col. Aviación, Mexicali, B.C. CP. 21230 Tel. Directo (686)5647760 www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Oficio. N° 029001-200100/CAOA/1555/2025
Mexicali, B.C. a 23 de diciembre de 2025

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	CLARIAL S.A. DE C.V.	IGEIA MEDICAL DEVICES, S.A DE C.V., EN P.C CON PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A DE C.V.
CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES Y EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DEBERÁN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL CON LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES, ESTO ES ACREDITAR QUE FUERON CONSTITUIDAS CONFORMA A LAS LEYES MEXICANAS O A LAS LEYES DE ALGUNO DE LOS PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO TIENE CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES.			
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO DONDE MANIFIESTE QUE LOS BIENES (EQUIPOS Y BIENES DE CONSUMO) QUE USARÁ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO NO CUENTAN CON ALERTAS MÉDICAS TIPO I Y II QUE SEAN RECONOCIDAS POR ORGANISMOS INTERNACIONALES COMO LA FDA Y POR LAS OOAD DE LOS MINISTERIOS DE SALUD DE CADA PAÍS DE ORIGEN DURANTE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS. EN EL CASO DE LOS EQUIPOS QUE HAYAN PRESENTADO ALERTA MÉDICA EL LICITANTE DEBERÁ ADJUNTAR A ESTE ESCRITO EL ALTA O RESOLUCIÓN DE LA MISMA.	6.2 FRACC. XIX	CUMPLE, ARCHIVO 27320938_E-6-2_XVIII_A_MED	CUMPLE, FOLIO 2693.
LAS CLÍNICAS SUBROGADAS OFERTADAS DEBEN UBICARSE DENTRO DE UN RADIO DE DISTANCIA TERRESTRE MÁXIMA DE 45 KILÓMETROS DE LA UNIDAD MÉDICA A LA QUE PRETENDA PRESTARSE EL SERVICIO. PARA LOS CASOS DE LOS OOAD DE JALISCO, NUEVO LEÓN, CIUDAD DE MÉXICO (D.F.) SUR Y NORTE, LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA OFERTADA DEBERÁ UBICARSE DENTRO DE UN RADIO DE DISTANCIA TERRESTRE MÁXIMA DE 20 KILÓMETROS DE LA UNIDAD MÉDICA DEL INSTITUTO A LA QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR MAPA DE UBICACIÓN GENERADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE GOOGLE MAPS O ANÁLOGA.	6.2 FRACC. XX	CUMPLE, ARCHIVO 27320941_E-6-2_XIX_MAPA	CUMPLE, FOLIO 2694 A 2696.

Con lo anterior se emite el resultado a la evaluación técnica de las propuestas recibidas, para que se continúe con el proceso de fallo.

No.	Licitante	Resultado a la Evaluación Técnica-Médica
1.-	CLARIAL SA DE CV	Con fundamento en el numeral 9.1 de las bases de la convocatoria se acepta la propuesta del licitante, cumple con los requisitos solicitados para solventar la propuesta técnica. La propuesta se apegó con los términos y



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Cuauhtémoc No.300 Col. Aviación, Mexicali, B.C. C.P. 21230 Tel. Directo (686)5647760 www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Jefatura de Servicios Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Oficio. N° 029001-200100/CAOA/1555/2025

Mexicali, B.C. a 23 de diciembre de 2025

No.	Licitante	Resultado a la Evaluación Técnica-Médica
		condiciones, anexo técnico, numeral 2, 2.1, 2.2, 2.4 y 6.2 de las bases de la convocatoria.
2.-	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.	Con fundamento en el numeral 9.1 de las bases de la convocatoria se acepta la propuesta del licitante, cumple con los requisitos solicitados para solventar la propuesta técnica. La propuesta se apego con los términos y condiciones, anexo técnico, numeral 2, , 2.1, 2.2, 2.4 y 6.2 de las bases de la convocatoria.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Francisco Javier López Parra

Coordinador Auxiliar de Atención Médica en Segundo Nivel



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calzada Cusuhútemoc No.300 Col. Aviación, Mexicali, B.C. C.P. 21230 Tel. Directo (686)5647760 www.imss.gob.mx



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

En la Ciudad de Tijuana B.C, siendo las 09:00 horas, del día 22 de diciembre de 2025, se reunieron en unidad Médicas de SANEFRO TIJUANA de las empresas, PRODUCTOS HOSPITALARIOS SA DE C.V, con dirección en Ave Paseo Río Tijuana #10830-5, col. Zona Urbana Río Tijuana, CP 22010, Teléfono 664 151 8607, los servidores públicos y personal de la unidad médica que firman la presente minuta, con la finalidad de llevar a cabo "Visita de las Instalaciones de los licitantes", como requisito para la CONTRATACIÓN DEL: "SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA", referente a la CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, No. LA-50-GYR-050GYR003-T-233-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2026"

MINUTA DE TRABAJO	
Lugar: Tijuana, Baja California	Fecha: 22 de diciembre de 2025.

ASISTENTES	
Nombre:	Dirección Normativa/Cargo:
Ixchel Desisraeli Vazquez Lee	Director de la unidad de Hemodiálisis.
Daniel Alejandro Perez Vega	Verificador por la unidad de Hemodiálisis.
Manuel Angel Garcia Flores 98027112	Verificador por parte de la OOAD.
Federico Bautista Lopez 98330184	
	Representante del OIC

Puntos Tratados	Consideraciones/Acuerdos
Aplicación de cédula de verificación de las instalaciones en las Unidades de Hemodiálisis Subrogada. (Anexo T3).	Se procede a verificación de puntos indicados en la Cédula del Anexo T3. en presencia de director de la unidad y verificador, donde se encuentra que la unidad de hemodiálisis: Cuenta con un área de 380.69 metros cuadrados, con un número total de 48 máquinas 2 seropositivo y 46 seronegativos, los metros cuadrados por máquina de hemodiálisis son de 3 m² metros, las maquinas que se utilizan son marca Bellco. Se encuentra a una distancia de 10.3 km del HGR 1, y 7.3 km del HGR 20 en la localidad de Tijuana, cumple con instalaciones físicas según la cedula, área de tratamiento dialítico por cada estación, área de lavado y esterilización, área de tratamiento de agua de Hemodiálisis, servicios auxiliares, manuales y registros, mantenimiento preventivo y correctivo, Equipamiento de la unidad de hemodiálisis, Área de consulta médica, inventario de insumos. De acuerdo a la cedula de verificación, se evaluaron los numerales del 1 al 12. 1 Instalaciones físicas 2 Área de tratamiento dialítico por cada estación- paciente (Unidad) 3 Área de lavado y Esterilización 4 Área de tratamiento de agua para hemodiálisis 5 Servicios Auxiliares 6 Manuales y Registros 7 Mantenimiento preventivo y correctivo



Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the number '2' at the bottom.

000019



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

Puntos Tratados	Consideraciones/Acuerdos
	8 Equipamiento de la unidad de hemodiálisis 9 Área de consulta médica/Sala de procedimientos para las unidades que no se encuentren dentro de un hospital. 10 Recursos Humanos 11 Insumos 12 Comités De la validación, se determina que cumple con instalaciones físicas según la cedula, área de tratamiento dialítico por cada estación, área de lavado y esterilización, área de tratamiento de agua de Hemodiálisis, servicios auxiliares, manuales y registros, mantenimiento preventivo y correctivo, Equipamiento de la unidad de hemodiálisis, Área de consulta médica, inventario de insumos.

Con relación a los asuntos tratados se determinó que no existen acuerdos que establecer.

A continuación, no teniendo algún otro asunto que tratar, se concluye la presente reunión, firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron para debida constancia legal.-----

FIRMAS:

Por parte de la Unidad Subrogada:

SANEFRO
Servicio Integral de Nefrología
Dra. Ixchel Desisraeli Vázquez Lee
Médico General
Ced. Prof. 09591947
Universidad Xochicalco

Por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Manuel Ángel García Flores Y Federico Bautista
López

Daniel Alejandro Pérez Vega
SANEFRO
Servicio Integral de Nefrología
Dr. Daniel Alejandro Pérez V.
Nefrología
Cedula Prof: 9739414
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

22



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

En la Ciudad de Ensenada B.C, siendo las 14:00 horas, del día 22 de diciembre de 2025, se reunieron en unidad Médicas de las empresas, CLARIAL, SA DE C.V, con dirección en Av. Agustín Iturbide, No. 850, Colonia Obrera, los servidores públicos y personal de la unidad médica que firman la presente minuta, con la finalidad de llevar a cabo "Visita de las Instalaciones de los licitantes", como requisito para la CONTRATACIÓN DEL: "SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA".

MINUTA DE TRABAJO	
Lugar: Ensenada, Baja California	Fecha: 22 de diciembre de 2025.

ASISTENTES	
Nombre:	Dirección Normativa/Cargo:
Lic. Ricardo Sáenz Frago	Director de la unidad de Hemodiálisis.
Mtro. Christian Manuel de Jesús Franco	Verificador por parte de la OOAD.
Dra. Victoria Obiala Ezenwa	Coordinadora de Medicina Interna

Puntos Tratados	Consideraciones/Acuerdos
Aplicación de cédula de verificación de las instalaciones en las Unidades de Hemodiálisis Subrogada. (Anexo T3).	Se procede a verificación de puntos indicados en la Cédula del Anexo T3. en presencia de director de la unidad y verificador, donde se encuentra que la unidad de hemodiálisis: Cuenta con un área de 150 metros cuadrados, con un número total de 17 máquinas 1 seropositivo y 16 seronegativos, los metros cuadrados por máquina de hemodiálisis son de 8.45 metros, las maquinas que se utilizan son marca Fresenius. Se encuentra a una distancia de 1.4 km del HGZ 8, en la localidad de Ensenada, cumple con instalaciones físicas según la cedula, área de tratamiento dialítico por cada estación, área de lavado y esterilización, área de tratamiento de agua de Hemodiálisis, servicios auxiliares, manuales y registros, mantenimiento preventivo y correctivo, Equipamiento de la unidad de hemodiálisis, Área de consulta médica, Inventario de Insumos. De acuerdo a la cedula de verificación, se evaluaron los numerales del 1 al 12. 1 Instalaciones físicas 2 Área de tratamiento dialítico por cada estación- paciente (Unidad) 3 Área de lavado y Esterilización 4 Área de tratamiento de agua para hemodiálisis 5 Servicios Auxiliares 6 Manuales y Registros 7 Mantenimiento preventivo y correctivo 8 Equipamiento de la unidad de hemodiálisis 9 Área de consulta médica/Sala de procedimientos para las unidades que no se encuentren dentro de un hospital. 10 Recursos Humanos 11 Insumos



2025

Año 63



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS**

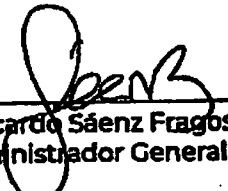
Puntos Tratados	Consideraciones/Acuerdos
	12 Comités De la validación, se determina que cumple con instalaciones físicas según la cedula, área de tratamiento dialítico por cada estación, área de lavado y esterilización, área de tratamiento de agua de Hemodiálisis, servicios auxiliares, manuales y registros, mantenimiento preventivo y correctivo, Equipamiento de la unidad de hemodiálisis, Área de consulta médica, inventario de insumos.

Con relación a los asuntos tratados se determinó que no existen acuerdos que establecer.

A continuación, no teniendo algún otro asunto que tratar, se concluye la presente reunión, firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron para debida constancia legal.-----

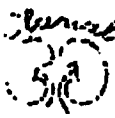
FIRMAS:

Por parte de la Unidad Subrogada.

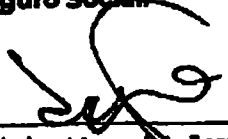


Lic. Ricardo Sáenz Fragozo
Administrador General

Ricardo A. Sáenz Fragozo
Administrador


CLARIAL S.A. DE C.V.
UNIDAD DE HEMODIALISIS
R.F.C. CLA111207UEB
AGUSTIN MURDIE # 409
COL. OBRERA, ENSENADA, B.C.
C.P. 22301 TEL. (646) 203-2501

Por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social



Mtro. Christian Manuel de Jesús Franco



Dra. Victoria Obiala Ezenwa



2025
Año de
la Educación

2

000022

Anexo T3 Cédula de verificación de las Instalaciones en las unidades de hemodiálisis subrogadas

Instrucciones: Marque con una "X" el criterio que corresponda.

P= Ponderación; Requisito (I) Indispensable; (O) Opcional

SC= Si cumple; NC= No cumple; NA= No aplica

Se considera solvente cuando acredita el 100% de los Requisitos Indispensables.

Anexar evidencia fotográfica de los numerales que son indispensables y que No se cumplan (deberá de anexarse en hojas impresas y en archivo digital en USB).

Licitante:	22 Diciembre 2025
Clafal S.A. de C.V.	

Domicilio:
Agustín Hurbide No. 850 Col. Obrero
Horario de atención
Lunes a sábado 7:00 a 21:00
Nombre del Médico responsable de la unidad de hemodiálisis
Dr. Marco Antonio Olivas Valdez

Cuenta con:

Certificación/proceso de certificación por el Consejo de Salubridad General	No certificado
	CSG-U-1563-15/12/2023-350-0032

Unidad de Hemodiálisis	Total m ²	Se ubica dentro de un Hospital
------------------------	----------------------	--------------------------------

a) Metros Cuadrados del área de tratamiento de Hemodiálisis (anexar copia del croquis del área gris.	150m ²	Si	☒ No
b) Número de máquinas de Hemodiálisis	Total de Máquinas	Sero positivo	Sero negativo
	17	1	16
Metros cuadrados por máquina de hemodiálisis (a/b)	8.82m ²		
Marca (s)	Fresenius Medical Care		
Modelo (s)	400B v 10		

28

000025

Delegación	Unidad del IMSS		Distancia (km)	Requerimiento Anexo T1 Sesiones	Máquinas Requeridas para Hemodiálisis por partida	Máquinas Requeridas para Hemodiálisis por partida
	Tipo y Número	Localidad		Máximo	936 sesiones año por máquina*	1560 sesiones año por máquina*
Baja California	H628	Ensenada	1 km	6 000	7	4

Nota: Datos con base en el número de turnos de la Unidad de Hemodiálisis

No.	Especificación o criterio para verificar	P	SC	NC	NA
1	Instalaciones físicas				
1.1	Área de recepción (ubicada a la entrada de la unidad con fácil acceso)		✓		
1.2	Sala de espera		✓		
1.3	Sanitarios		✓		
1.4	Almacén		✓		
1.5	Cuarto Séptico con material para recoger excretas		✓		
1.6	Consultorio médico		✓		
1.7	En vestíbulo, recepción y sala de espera hay adecuada ventilación, limpieza, señalamientos y áreas suficientes para que pacientes y familiares permanezcan sentados y cómodos.		✓		
1.8	- Cumple con las disposiciones de la NOM-087-ECOL-SSA1-2002 establece los requisitos para la separación, envasado, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico-infecciosos que se generan en establecimientos que presten atención médica. Protección ambiental-Salud ambiental. Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo. - Cuentan con recipientes rojos rígidos herméticos para residuos peligrosos punzo cortantes, en su caso con bolsas de color rojo y/o amarillo translúcido. - Que los botes para basura municipal cuenten con bolsas y no se entren en ellos residuos peligrosos biológicos infecciosos.		✓		
1.9	Rampas de acceso a la unidad para pacientes con capacidades diferentes, las cuales cuentan con pasamanos.				✓
1.10	Los pasillos y áreas comunes cuentan con los señalamientos necesarios para la adecuada circulación		✓		
1.11	Existe una adecuada distribución y separación de los lugares para efectuar la hemodiálisis y facilitar la vigilancia de la central de enfermería.		✓		
1.12	El establecimiento de atención médica cuenta con la Carta de Derechos Generales de los Pacientes y está ubicada en lugares visibles al público.		✓		
2	Área de tratamiento dialítico por cada estación-paciente (Unidad)				
2.1	Riñón artificial.		✓		
2.2	El área mínima para una máquina y sillón clínico será de 30 m2 por estación.		✓		
2.3	Existe un área independiente para pacientes que requieren técnica de aislamiento.		✓		
2.4	Cuenta con central (es) de enfermería con visibilidad de los pacientes.		✓		
2.5	Tomas o tanque portátil de oxígeno con los accesorios para su utilización (cánula para aspiración).		✓		
2.6	Toma de aire o aspirador portátil con los accesorios para su utilización (cánula para aspiración).		✓		
2.7	Cuenta con material estéril necesario para conexión y desconexión para catéter y fístula.		✓		
2.8	Sillón clínico para hemodiálisis.		✓		

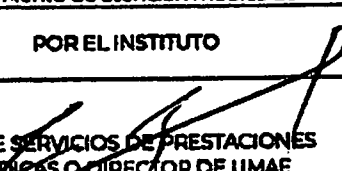
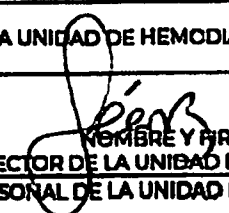
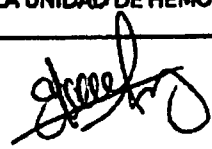
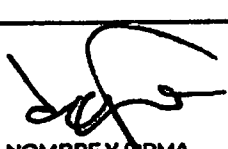
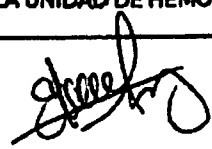
3	Área de lavado y Esterilización				
3.1	Área de lavado y desinfección de material de curación				

2
6

3.2	Sala de espera		✓		
4	Área de tratamiento de agua para hemodiálisis				
4.1	Cisterna con capacidad suficiente para el tamaño del establecimiento de atención médica de hemodiálisis.		✓		
4.2	Bombas de impulsión.		✓		
4.3	Filtros de sedimentación		✓		
4.4	Filtros de ablandadores		✓		
4.5	Filtros de carbón activado		✓		
4.6	Ósmosis inversa		✓		
4.7	Filtros de polisulfona o de poliamida después de la ósmosis		✓		
No.	Especificación o criterio a verificar	P	SC	NC	NA
4.8	Tanque de almacenamiento con características especiales para el establecimiento de atención médica de hemodiálisis.		✓		
4.9	Red de distribución con llaves para la toma de muestras.		✓		
5	Servicios Auxiliares				
5.1	Planta eléctrica de emergencia con capacidad para el abastecimiento de la unidad.		✓		
5.2	Cuenta con ambulancia para traslado de pacientes propia y/o contrato vigente, debiendo contar con las características mínimas al menos como se indican en el numeral 4.14 Ambulancia de urgencias básicas.		✓		
5.3	Contrato de prestación de servicio de laboratorio vigente.		✓		
6	Manuales y Registros				
6.1	Resultados anuales del análisis químico de la calidad del agua.		✓		
6.2	Resultado bimestral del análisis bacteriológico de la calidad del agua.		✓		
6.3	Manual de procedimientos técnicos del servicio de hemodiálisis.		✓		
6.4	Manual de procedimientos técnicos de enfermería.		✓		
6.5	Manual de operación de la máquina de hemodiálisis (en español).		✓		
6.6	Manual de operación de la planta de tratamiento de agua. (En español).		✓		
6.7	Archivo clínico		✓		
6.8	En el expediente se archivan las cartas de consentimiento informado.		✓		
6.9	El expediente se resguarda durante mínimo 5 años.		✓		
7	Mantenimiento preventivo y correctivo				
7.1	Bitácora con registro de mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas de hemodiálisis.		✓		
7.2	Bitácora con registro de mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de tratamiento de agua.		✓		
7.3	Bitácora con registro de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo médico.		✓		
7.4	Bitácora con registro de mantenimiento preventivo y correctivo de la planta eléctrica de emergencia.		✓		
7.5	El personal encargado del mantenimiento cuenta con capacitación específica.		✓		
7.6	Existe un servicio de Ingeniería Biomédica propio o subrogado, responsable del mantenimiento del equipo.		✓		
7.7	Existe un plan por escrito para el mantenimiento preventivo		✓		

B	Equipamiento de la Unidad de Hemodiálisis				
8.1	Carro rojo con monitor y desfibrilador		✓		
8.2	Electrocardiógrafo		✓		
8.3	Báscula		✓		
8.4	Silla de ruedas		✓		
8.5	Carro de las curaciones		✓		
8.6	Camilla con barandales		✓		
9	Área de consulta médica/Sala de procedimientos para las unidades que no se encuentran dentro de un hospital				
9.1	Mesa de exploración		✓		
9.2	Báscula		✓		
9.3	Esfigmomanómetro		✓		

600026

9.4	Estetoscopio		✓		
9.5	Negatoscopio		✓		
9.6	Carro de curaciones		✓		
9.7	Triplés rodabiles		✓		
9.8	Bancos		✓		
9.9	Bancos de altura		✓		
9.10	Estuche de diagnóstico		✓		
10.	Recursos Humanos				
10.1	Certificado de especialización y cédula profesional del personal médico nefrólogo.		✓		
10.2	Copia títulos o certificados del personal de enfermería.		✓		
10.3	Constancia de capacitación y/o adiestramiento en hemodiálisis mínimo por 6 meses.		✓		
10.4	Existe un rol de turnos de los médicos y un registro de su cumplimiento.		✓		
10.5	Se cumple con las cantidades planeadas por el establecimiento del personal de enfermería.		✓		
11	Insumos				
11.1	Se tiene un inventario definido para cubrir las necesidades de insumos del establecimiento		✓		
11.2	Se cumple con el inventario mínimo establecido		✓		
	Especificación o criterios a verificar				
11.3	Se tiene un botiquín para los casos de urgencias y las necesidades más comunes.		✓		
12	Comités				
12.1	Se cuenta con un Comité y registro de infecciones dentro del establecimiento de atención médica de hemodiálisis.		✓		
POR EL INSTITUTO		POR LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA			
 JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS O DIRECTOR DE UMAE VERIFICADOR POR EL INSTITUTO		Ricardo A. Sáenz Frago Administrador			
		 NOMBRE Y FIRMA DIRECTOR DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS PERSONAL DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS			
		 NOMBRE Y FIRMA			
 NOMBRE Y FIRMA		 NOMBRE Y FIRMA			



CLARIAL S.A. DE C.V.
 UNIDAD DE HEMODIÁLISIS
 R.F.C. CLA111207U68
 AGUSTIN TURIBIO 8 860
 COL. ODEPA, ENSENADA, B.C.
 C.P. 22830 TEL. (646) 263-2301

**Anexo T3 CEDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES EN LAS UNIDADES DE
HEMODIÁLISIS SUBROGADAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-CYR-050GYR003-T-233-2025
PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
"SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2026"**

**Anexo T3 (T-tres)
Anexo T3 CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES EN LAS UNIDADES
DE HEMODIÁLISIS SUBROGADAS**

Instrucciones: Marque con una "X" el criterio que corresponda.

P= Ponderación: Requisito (I) Indispensable; (O) Opcional

SC= Si cumple; NC= No cumple; NA= No aplica

Se considera solvente cuando acredita el 100% de los Requisitos indispensables.

Anexar evidencia fotográfica de los numerales que son Indispensables y que No se cumplan (deberá de anexarse en hojas impresas y en archivo digital en USB).

Participante: IGEIA MEDICAL DEVICES, S.A. DE C.V. EN Participacion conjunta con PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.	Nombre Unidad Subrogado: SANEFRO TIJUANA	Fecha de la visita: 22 de Diciembre de 2025
---	--	---

Domicilio: Ave Paseo Rio Tijuana #10830-5, col. Zona Urbana Rio Tijuana, CP 22010, Teléfono 664 151 8607
Horario de atención: 07:00 a 21:00 horas.
Nombre del Médico responsable de la unidad de hemodiálisis: DANIEL ALEJANDRO PEREZ VEGA

Cuenta con:	
Certificación/proceso de certificación por el Consejo de Salubridad General	En proceso Así como la resolución emitida en el expediente no. 26241/23-17-06-5 del Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Proceso de Certificación	

Unidad de Hemodiálisis	Total m ²	Se ubica dentro de un Hospital	
a) Metros Cuadrados del área de tratamiento de Hemodiálisis (anexar copia del croquis del área gris)	380.69 m ²	SI	X No
	Total Máquinas	Sero positivo	Sero negativo
b) Número de máquinas de Hemodiálisis	48	2	26
Metros Cuadrados por máquina de hemodiálisis (a/b)	3 m ²		
Marca (s): BELCO			
Modelo (s): FORMULA			

Delegación	Unidad del IMSS		Distancia (km)	Requerimiento Anexo TI Sesiones	Máquinas Requeridas para Hemodiálisis por partida si su horario de atención es de 3 turnos.
	Tipo y Número	Localidad		Máximo	468 /6 meses mínimo por máquina
Baja California	HGR 20	Tijuana	7.3	6,000	213
Baja California	HGR 1	Tijuana	10.3	10,000	128
Total:				16,000	341(35)

No.	Especificación o criterio a verificar	P	SC	NC	NA
1	Instalaciones físicas				
1.1	Área de recepción (ubicada a la entrada de la unidad con fácil acceso)	I	X		
1.2	Sala de espera	I	X		
1.3	Sanitarios	I	X		
1.4	Almacén	I	X		
1.5	Cuarto séptico con material para recoger excretas.	I	X		
1.6	Consultorio médico	I	X		
1.7	En vestíbulo, recepción y sala de espera hay adecuada ventilación, limpieza, señalamientos y áreas suficientes para que pacientes y familiares permanezcan sentados y cómodos.	O	X		
1.8.1	Cumple con las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-067-SEMARHAT-SSA1-2002, Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo.	I	X		
1.8.2	Cuentan con recipientes rojos rígidos herméticos para residuos peligrosos punzo cortantes, en su caso con bolsas de color rojo y/o amarillo translúcidas.	I	X		
1.8.3	Que los botes para basura municipal cuentan con bolsas y no se encuentren en ellos residuos peligrosos biológicos infecciosos.	I	X		
1.9	Rampas de acceso a la unidad para pacientes con capacidades diferentes, las cuales cuentan con pesamanos.	O	X		
1.10	Los pasillos y áreas comunes cuentan con los señalamientos necesarios para la adecuada circulación.	O	X		
1.11	Existe una adecuada distribución y separación de los lugares para efectuar la hemodiálisis y facilitar la vigilancia de la central de enfermería.	I	X		
1.12	El establecimiento de atención médica cuenta con la Carta de los Derechos Generales de los Pacientes y está ubicada en lugares visibles al público.	O	X		
2	Área de tratamiento dialítico por cada estación- paciente (Unidad)				
2.1	Riñón artificial	I	X		
2.2	El área mínima para una máquina y sillón clínico será de 3.0 m ² por estación	I	X		
2.3	Existe un área independiente para pacientes que requieran técnica de aislamiento.	I	X		
2.4	Cuenta con central(es) de enfermería con visibilidad de los pacientes	I	X		
2.5	Tomas o tanque portátil de oxígeno con los accesorios necesarios para su utilización (puntas nasales, mascarillas)	I	X		
2.6	Toma de aire o aspirador portátil con los accesorios para su utilización	I	X		

Guía para la requisición del Anexo T3 (T-tres)

000020

No.	Especificación o criterio a verificar	P	SC	NC	NA
	cánula para aspiración)		☒		
2.7	Cuenta con material estéril necesario para conexión y desconexión para catéter y fistula	I	☒		
2.8	Sillón Clínico para hemodiálisis	I	☒		
3	Área de lavado y Esterilización				
3.1	Área de lavado y desinfección de material de curación.	O	☒		
3.2	Si el establecimiento de atención médica de hemodiálisis es independiente del hospital debe contar con equipo esterilización, siempre y cuando no se utilice en su totalidad material desechable.	O	☒		
4	Área de tratamiento de agua para hemodiálisis				
4.1	Cisterna con capacidad suficiente para el tamaño del establecimiento de atención médica de hemodiálisis.	I	☒		
4.2	Bombas de impulsión	I	☒		
4.3	Filtros de sedimentación.	I	☒		
4.4	Filtros ablandadores.	I	☒		
4.5	Filtros de carbón activado (2 en línea).	I	☒		
4.6	Ósmosis inversa.	I	☒		
4.7	Filtros de polisulfona o de poliamida después de la ósmosis.	I	☒		
4.8	Tanque de almacenamiento con características especiales para el establecimiento de atención médica de hemodiálisis.	I	☒		
4.9	Red de distribución con llaves para toma de muestras.	I	☒		
5	Servicios Auxiliares				
5.1	Planta eléctrica de emergencia con capacidad para el abastecimiento de la unidad.	I	☒		
5.2	Cuenta con ambulancia para traslado de pacientes propia y/o contrato vigente.	I	☒		
5.3	Contrato de prestación de servicio de laboratorio vigente.	I	☒		
6	Manuales y Registros				
6.1	Resultados anual del análisis químico de la calidad del agua.	I	☒		
6.2	Resultado bimestral del análisis bacteriológico de la calidad del agua.	I	☒		
6.3	Manual de procedimientos técnicos del servicio de hemodiálisis	I	☒		
6.4	Manual de Procedimientos Técnicos de Enfermería	O	☒		
6.5	Manual de operación de la máquina de hemodiálisis (en español).	I	☒		
6.6	Manual de operación de la planta de tratamiento de agua (en español)	I	☒		
6.7	Archivo Clínico	O	☒		
6.8	En el expediente se archivan las cartas de consentimiento informado	O	☒		
6.9	El expediente se resguarda durante mínimo 5 años	O	☒		
7	Mantenimiento preventivo y correctivo				
7.1	Bitácora con registro de mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas de hemodiálisis.	I	☒		
7.2	Bitácora con registro de mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de tratamiento de agua.	I	☒		
7.3	Bitácora con registro de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo médico.	I	☒		
7.4	Bitácora con registro de mantenimiento preventivo y correctivo de la planta eléctrica de emergencia.	I	☒		
7.5	El personal encargado del mantenimiento cuenta con capacitación específica	I	☒		
7.6	Existe un servicio de Ingeniería Biomédica propio o subrogado, responsable del mantenimiento del equipo	O	☒		
7.7	Existe un plan por escrito para el mantenimiento preventivo del equipo.	I	☒		
8	Equipamiento de la unidad de hemodiálisis				



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

Guía para la requisición del Anexo T3 (T-tres)

No.	Especificación o criterio a verificar	P	SC	NC	NA
8.1	Carro rojo con monitor y desfibrilador.	1	+		
8.2	Electrocardiógrafo	1	+		
8.3	Báscula	1	+		
8.4	Silla de ruedas	1	+		
8.5	Carro de curaciones	1	+		
8.6	Camilla con barandales	1	+		
9	Área de consulta médica/Sala de procedimientos para las unidades que no se encuentren dentro de un hospital.				
9.1	Mesa de exploración	1	+		
9.2	Báscula	1	+		
9.3	Esfigmomanómetro.	1	+		
9.4	Estetoscopio	1	+		
9.5	Negatoscopio	0	+		
9.6	Carro de curaciones	1	+		
9.7	Trípodes rodables	0	+		
9.8	Bancos	0	+		
9.9	Bancos de altura	0	+		
9.10	Estuche de diagnóstico	0	+		
10	Recursos Humanos				
10.1	Certificado de especialización y cédula profesional del personal médico nefrólogo	1	+		
10.2	Copia títulos o certificados del personal de enfermería.	1	+		
10.3	Constancia de capacitación y/o adiestramiento en hemodiálisis mínimo por 6 meses.	1	+		
10.4	Existe un rol de turnos de los médicos y un registro de su cumplimiento.	0	+		
10.5	Se cumple con las cantidades planeadas por el establecimiento, de personal de enfermería.	1	+		
11	Insumos				
11.1	Se tiene un inventario definido para cubrir las necesidades de insumos del establecimiento	0	+		
11.2	Se cumple con el inventario mínimo establecido	0	+		
11.3	Se tiene un botiquín para los casos de urgencias y las necesidades más comunes.	1	+		
12	Comités				
12.1	Se cuenta con un Comité y registro de infecciones dentro del establecimiento de atención médica de hemodiálisis.	0	+		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

POR EL INSTITUTO	POR LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA
Dr. Victor Ortega Valenzuela Director Médico VICIR MANUEL ORTEGA VALENZUELA	SANEFRO Servicios Integrados de Nefrología Dra. Ixchel Desisraeli Vázquez Lee Médico General Ced. Prof. 09591947 Universidad Xochicalco Dra Ixchel Desisraeli Vazquez Lee DIRECTOR DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS
VERIFICADOR POR EL INSTITUTO Manuel Angel García Flores 99027112 Federico Bautista Lopez 98330164	PERSONAL DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SANEFRO Servicios Integrados de Nefrología Dr. Daniel Alejandro Pérez V. Nefrología Cedula Prof: 9739414 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Dr Daniel Alejandro Perez Vega



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Desconcentrada
Regional Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Dpto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO III
EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-233-2025

"SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL EJERCICIO 2026"

FECHA: 26 DE DICIEMBRE DE 2025

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), ASÍ COMO 51 DEL REGLAMENTO (RLAASSP), LOS NUMERALES 4.39, 5.3.10 INCISO B), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL NUMERAL 4.2.2.1.17 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.3, 9 Y 9.2 DE LA CONVOCATORIA, EL ÁREA CONTRATANTE LLEVARON A CABO LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE RESULTARON SOLVENTES LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE, SIENDO:

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE	PARTIDA Y DESCRIPCIÓN
IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODUCTOS HOSPITALARIOS SA DE CV	1.SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA TIJUANA B.C.
CLARIAL SA DE CV	2.SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA ENSENADA B.C.

LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES QUE RESULTARON SOLVENTES SE REALIZÓ DE ACUERDO CON EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, DONDE EL FACTOR PREPONDERANTE QUE SE CONSIDERA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ES EL PRECIO MÁS BAJO.

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE	PARTIDA Y DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODUCTOS HOSPITALARIOS SA DE CV	1.SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA TIJUANA B.C.	\$1,759.45	APROBADA
CLARIAL SA DE CV	2.SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA ENSENADA B.C.	\$1,850.00	APROBADA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
ING. CRISTOFER FÉLIX LÓPEZ.- ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		
LIC. MELISSA MARLEN SOLANO CORREA.- JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		



2025
Año de
La Mujer
Indígena

000032



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. DIEGO EMILIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- SUPERVISOR DE PROYECTOS E2		



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**